INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

ADDENDA N° 1
ID N° 212.294

a) Se realizan incorporaciones en el Anexo 3, punto 1 – Especificaciones Técnicas, punto 1. Condiciones Generales para Instalación de Grupos Electrógenos, quedando redactado como sigue:

Anexo 3.

1 - Especificaciones Técnicas

1. CONDICIONES GENERALES PARA INSTALACION DE GRUPOS ELECTROGENOS

Debera ser un Generador de 100 KVA

Estas especificaciones se refieren a los requerimientos a ser tenidos en cuenta, para el suministro, montaje y puesta en servicio de Grupos Electrógenos para provisión de Energía AC, que alimentarán los laboratorios de Microbiología del INTN.

El Grupo Electrógeno a proveer, serán del tipo Outdoor instalados dentro de una recinto existente para el efecto.

En efecto, el Contratista suministrará todos los Equipamientos y Materiales para el establecimiento del Sistema de Energía, incluyendo Moto generador, Tablero de Conmutación, Cargador Estático y Dinámico de Baterías, Baterías de Arranques, Sistema de Puesta a Tierra, Cableado, Tanque de Combustible.

El Contratista encargado del montaje y puesta en servicio del Grupo Electrógeno, deberá prever los materiales necesarios para la alimentación de los laboratorios desde el Tablero del Generador hasta el punto de consumo. Los conductores a utilizarse serán del tipo NYY de sección acorde a la capacidad requerida.-

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y que no se encuentre modificado en esta addenda permanece vigente"

Unidad Operativa de Contrataciones / INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I N T.N